



ANEXO III

ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES DEL CUERPO DE MAESTROS SEGÚN ORDEN EDU/920/2023

Resolución Definitiva 9 de enero de 2025

FUNCIONARIOS EN PRÁCTICAS POR EJECUCIÓN DE SENTENCIA

“No procede el reconocimiento por parte de esta Dirección Provincial de las especialidades correspondientes a las personas que a continuación se indican, al haber sido nombrados funcionarios en prácticas por Orden EDU/597/2024 de 6 de junio, por la que se modifica la Orden EDU/1859/2009, de 17 de septiembre, por la que se nombran funcionarios en prácticas del Cuerpo de Maestros a los aspirantes seleccionados y por la que se aprueba la relación de aspirantes que han adquirido una nueva especialidad en las pruebas de ingreso y adquisición de nuevas especialidades convocadas por la Orden ADM/786/2009, siendo competente para otorgar o denegar las habilitaciones solicitadas la Dirección General de Recursos Humanos.”

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	R. JURÍDICA	HABILITACIONES PREVIAS	ESPECIALIDAD SOLICITADA	RESULTADO
SANTOS PEREZ, MARIA ISABEL de	***488***	F. PRÁCTICAS		L.EXT.FR	****

